

DOCUMENTO Informe del Técnico: <b>ORDENANZA RESIDUOS - Informe resultados CP</b>	IDENTIFICADORES	
OTROS DATOS Código para validación: <b>ZVH9M-J5OK9-C1Z0G</b> Fecha de emisión: <b>18 de Julio de 2022 a las 9:49:48</b> Página 1 de 3	FIRMAS El documento ha sido firmado por : 1.- Asesor Invest. y Estadística del AYUNTAMIENTO DE PINTO. Firmado 18/07/2022 09:47	ESTADO <b>FIRMADO</b> 18/07/2022 09:47



El documento electrónico ha sido aprobado por Asesor Invest. y Estadística (NIEVES ESCORZA MUÑOZ) de AYUNTAMIENTO DE PINTO a las 9:47:41 del día 18 de Julio de 2022 con certificado de AC Sector Público. ESCORZA MUÑOZ MARIA NIEVES - DNI 72781594A. El documento está FIRMADO. Mediante el código de verificación puede comprobar la validez de la firma electrónica de los documentos firmados en la dirección web: <https://sedelectronica.ayto-pinto.es/portalCiudadano/portal/VerificarDocumentos.do>



Pza. de la Constitución, 1  
28320 - Pinto (Madrid)  
Tfno.: 91 248 37 00  
Fax: 91 248 37 02  
pinto@ayto-pinto.es  
www.ayto-pinto.es

INNOVACIÓN Y TRANSPARENCIA

TRA/NE

**INFORME DEL RESULTADO DE LA CONSULTA PÚBLICA DEL PROYECTO DE CREACIÓN DE LA ORDENANZA REGULADORA DEL SERVICIO DE RECOGIDA, TRANSPORTE Y TRATAMIENTO DE RESIDUOS** realizada del 01/07/2022 hasta el 15/07/2022

En cumplimiento de lo establecido en el artículo 133.1 de la Ley 39/2015, de 1 de octubre, del procedimiento administrativo común de las Administraciones Públicas, que establece que con carácter previo a la elaboración del proyecto o anteproyecto de ley o de reglamento, se sustanciará una consulta pública, a través del portal web de la Administración competente en la que se recabará la opinión de los sujetos y de las organizaciones más representativas potencialmente afectados por la futura norma acerca de los problemas que se pretenden solucionar con la iniciativa, la necesidad y oportunidad de su aprobación, los objetivos de la norma y las posibles soluciones alternativas regulatorias y no regulatorias, se elabora este informe con indicación de los resultados de dicha consulta pública.

Nº REGISTRO ENT. LOCALES 01281132 NIF P28113001

Nombre de la CONSULTA	CREACIÓN DE LA ORDENANZA REGULADORA DEL SERVICIO DE RECOGIDA, TRANSPORTE Y TRATAMIENTO DE RESIDUOS
Órgano/unidad proponente	Sección Urbanismo y Medio Ambiente
Fecha de publicación	01/07/2022
Dirección de publicación	Portal de Transparencia: <a href="http://gobiernoabierto.ayto-pinto.es/normativa-en-elaboracion">http://gobiernoabierto.ayto-pinto.es/normativa-en-elaboracion</a> y Plataforma de Participación Ciudadana de Pinto: <a href="https://participa.ayto-pinto.es/processes/consultanormativaorrtresiduos">https://participa.ayto-pinto.es/processes/consultanormativaorrtresiduos</a>
Plazo de aportaciones	Del 01/07/2022 hasta el 15/07/2022
Remisión de aportaciones	A través de la "Plataforma Participa Pinto": <a href="https://participa.ayto-pinto.es/">https://participa.ayto-pinto.es/</a> o correo electrónico <a href="mailto:gobiernoabierto@ayto-pinto.es">gobiernoabierto@ayto-pinto.es</a> .
Documentación de referencia disponible en la publicación	- Memoria justificativa de la creación.

DOCUMENTO Informe del Técnico: <b>ORDENANZA RESIDUOS - Informe resultados CP</b>	IDENTIFICADORES	
OTROS DATOS Código para validación: <b>ZVH9M-J5OK9-C1Z0G</b> Fecha de emisión: <b>18 de Julio de 2022 a las 9:49:48</b> Página 2 de 3	FIRMAS El documento ha sido firmado por : 1.- Asesor Invest. y Estadística del AYUNTAMIENTO DE PINTO. Firmado 18/07/2022 09:47	ESTADO <b>FIRMADO</b> 18/07/2022 09:47



El documento electrónico ha sido aprobado por Asesor Invest. y Estadística (NEVES ESCORZA MUÑOZ) de AYUNTAMIENTO DE PINTO a las 9:47:41 del día 18 de Julio de 2022 con certificado de AC Sector Público. ESCORZA MUÑOZ MARIA NEVES - DNI 72781594A. El documento está FIRMADO. Mediante el código de verificación puede comprobar la validez de la firma electrónica de los documentos firmados en la dirección web: https://sedelectronica.ayto-pinto.es/portal/Ciudadano/portal/VerificarDocumentos.do



Pza. de la Constitución, 1  
28320 - Pinto (Madrid)  
Tfno.: 91 248 37 00  
Fax: 91 248 37 02  
pinto@ayto-pinto.es  
www.ayto-pinto.es

INNOVACIÓN Y TRANSPARENCIA

## CONSULTA PÚBLICA NORMATIVA

Creación Ordenanza Municipal  
Reguladora del Servicio de Recogida,  
Transporte y Tratamiento de Residuos



Así, concluido el plazo estipulado para la admisión de aportaciones, el RESULTADO DE LA CONSULTA PÚBLICA dirigida a la ciudadanía y a los grupos de interés ha sido:

**Número de participantes** – 3 personas que se muestran de acuerdo con la creación. En concreto, dos ciudadanas y un ciudadano todas ellas a título individual de las que dos desean identificarse. Se han recibido dos de las aportaciones a través de la Plataforma de Participación y una por correo electrónico.

**Textual de las aportaciones recibidas:**

*“Creo que hay que incrementar la frecuencia de la recogida de basuras en el municipio, tanto la orgánica, como el plástico y especialmente el papel en el barrio de la Tenería. Así mismo sería importante poner más cubos, ya que en numerosas ocasiones hay que dejar el plástico y el cartón fuera de los cubos porque no entra nada más ya dentro. Sería importante poner contenedores para reciclar el aceite usado. Limpiar más las calles y aceras cercanas a donde están los cubos. Importante para la ampliación del vertedero y exigir que se cumpla la legislación medioambiental.”*

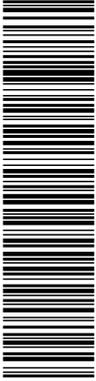
Esther Tejedor Heranz

*“Me gustaría hacer algunas aportaciones para en la medida de lo posible sean tenidas en cuenta:*

*1- Que los contenidos de residuos cambiaran de sitio cada cierto tiempo, con el plazo que se establezca, para así, no sufrir siempre los mismo vecinos los malos olores, la suciedad y los ruidos de los camiones a la hora de la recogida.*

Nº REGISTRO ENT. LOCALES 01281132 NIF P28113001

DOCUMENTO Informe del Técnico: <b>ORDENANZA RESIDUOS - Informe resultados CP</b>	IDENTIFICADORES	
OTROS DATOS Código para validación: <b>ZVH9M-J5OK9-C1Z0G</b> Fecha de emisión: <b>18 de Julio de 2022 a las 9:49:48</b> Página 3 de 3	FIRMAS El documento ha sido firmado por : 1.- Asesor Invest. y Estadística del AYUNTAMIENTO DE PINTO. Firmado 18/07/2022 09:47	ESTADO <b>FIRMADO</b> 18/07/2022 09:47



El documento electrónico ha sido aprobado por Asesor Invest. y Estadística (NIEVES ESCORZA MUÑOZ) de AYUNTAMIENTO DE PINTO a las 9:47:41 del día 18 de Julio de 2022 con certificado de AC Sector Público. ESCORZA MUÑOZ MARIA NIEVES - DNI 72781594A. El documento está FIRMADO. Mediante el código de verificación puede comprobar la validez de la firma electrónica de los documentos firmados en la dirección web: <https://sedelectronica.ayto-pinto.es/portal/Ciudadano/portal/verificarDocumentos.do>



Pza. de la Constitución, 1  
28320 - Pinto (Madrid)  
Tfno.: 91 248 37 00  
Fax: 91 248 37 02  
pinto@ayto-pinto.es  
www.ayto-pinto.es

INNOVACIÓN Y TRANSPARENCIA

- 2- Que la hora de recogida de residuos fuese una hora prudencial, por ejemplo entre las 9 y las 23 horas, a veces se retiran a las 4 de la madrugada interrumpiendo el descanso de los vecinos.
  - 3- Que la limpieza de la zona de contenedores fuese con cierta frecuencia, se acumula mucha suciedad y mal olor, también por lo incívico de algunos vecinos.
  - 4- Redistribuir equitativamente los tipos de contenedores, en algunos sitios hay varios de vidrio y en otros ninguno y eso genera mucho ruido y mucho vidrio roto por los suelos. En la medida de lo posible distribuir equitativamente entre los vecinos beneficios y molestias de los residuos. Gracias".
- [jvserrano@hotmail.com](mailto:jvserrano@hotmail.com)

Nº REGISTRO ENT. LOCALES 01281132 NIF P28113001

- "1. Separación de residuos en origen también en papeleras (papeleras para distintas fracciones).
- 2. Creación de un cuerpo especializado para revisión del cumplimiento por parte de la concesionaria de los pliegos del contrato (frecuencia de recogida de residuos, limpieza de contenedores, etc) Estos trabajadores técnicos del Ayuntamiento pueden inspeccionar además otros aspectos como papeleras o limpieza de parques y jardines.
- 3. Recogida de fracción orgánica separada de fracción resto, en línea con Estrategia de Residuos autonómica y PEMAR.
- 4. Gestión municipal de ropa y calzado recogido como fracción separada, RAEE, voluminosos... (personal especializado en punto limpio, constituyendo primer punto de la cadena de reutilización, separando y arreglando lo que sea susceptible de esta reutilización)."

LA TÉCNICA  
(Firmado de forma electrónica)